



## **Plan Estratégico 2015 – 2019**

### **Índice**

**A) Introducción y Fundamentación**

**B) Objetivos**

**C) Áreas y Líneas de Acción para cada Objetivo, con Metas concretas**

**D) Seguimiento y Evaluación**

**E) Marco Presupuestario**

## **A) Introducción y Fundamentación**

### **Partimos de una historia**

Este Plan Estratégico, recoge y da continuidad a una historia de trabajo por la justicia y la solidaridad de más de 25 años. En concreto, un elemento decisivo en la elaboración del plan ha sido la evaluación del plan anterior 2008 – 2014. Esta evaluación fue realizada por D. Michel Tolojanahary entre el 1-5-2014 y el 31-7-2014. En estos tres meses, verificó la información disponible en la Sede Central de PROYDE sobre la realización del plan: planes de acción anuales y sus evaluaciones; memorias de actividad; Informe de evaluación intermedia del Plan Estratégico. Asimismo realizó entrevistas mediante cuestionario con responsables de Área, miembros de Junta la Junta Directiva, Delgados/as Territoriales y representantes de contrapartes locales.

Los resultados de la evaluación pueden consultarse en

<http://www.proyde.org/index.php/proyde-menu/plan-estrategico>

### **Con fidelidad a nuestra Identidad y teniendo en cuenta las prioridades de La Salle**

Este Plan está construido desde la fidelidad a nuestra identidad de ONGD vinculada al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – La Salle, que orienta y define nuestro quehacer, nos mantiene firmes en el objetivo de la promoción y desarrollo de las personas a través de la educación y nos une a una red mundial que trabaja por el Derecho a una Educación de calidad, especialmente de los más desfavorecidos.

Por eso, han sido documentos importantes a la hora de elaborar este Plan, nuestro documento de Misión, Visión y Valores, las conclusiones del 45º Capítulo General de los Hnos. de La Salle y del Capítulo de Distrito ARLEP, que guiarán su actuación en el periodo 2014 – 2021.

### **Contexto en el que se enmarca el Plan**

Entendemos que un Plan Estratégico nunca puede pensarse y menos realizarse, sin tener en cuenta la realidad en la que habrá de realizarse. En el caso concreto de este Plan, conocer el contexto y tenerlo en cuenta se ha tornado más relevante si cabe por dos motivos:

- a) La Agenda Mundial del Desarrollo está cambiando.
- b) La realidad social, económica y de Cooperación al Desarrollo en España y en Europa ha cambiado.

La Agenda Mundial para el Desarrollo ha estado centrada en el periodo 2000 a 2015 en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un conjunto de 8 objetivos básicos, o de mínimos, para la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de los habitantes del planeta.



En el momento de la elaboración de este Plan, en el concierto internacional se aborda un año crucial, 2015, en el que se definirá la nueva Agenda de Desarrollo Mundial para el periodo 2015 – 2030. Esta nueva Agenda hará converger los objetivos de sostenibilidad ambiental con los objetivos de desarrollo, en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

En la elaboración del Plan esta nueva agenda ha estado muy presente ya que PROYDE ha de contribuir con su pequeño granito de arena al esfuerzo de todos y todas a nivel mundial.

Además, la profunda crisis económica que padece Europa y España desde 2007, ha modificado radicalmente el entorno social y económico en el que se desenvolvía nuestro trabajo. Este cambio tiene múltiples manifestaciones, pero quizá las dos de mayor incidencia son: la práctica desaparición de los fondos públicos dedicados a Cooperación, siendo ésta la fuente principal de financiación de las ONGD y el cambio de la percepción social del valor de la Cooperación al Desarrollo que ha facilitado este desmantelamiento.

En el momento de elaboración de este Plan, la percepción en el Sector de Cooperación, es que el cambio que se ha producido se mantendrá a medio plazo, al menos durante la vigencia de este Plan Estratégico (PE).

Hacernos conscientes de esta realidad que vivimos, nos ha obligado a ser más realistas y concretos en el contenido de este Plan Estratégico.

### **Algunos acentos específicos para el desarrollo del Plan**

En todas las acciones que realicemos para el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente Plan, tendremos presentes algunos acentos que queremos que tenga todo nuestro trabajo en estos cinco años. Estos acentos son los siguientes:

- Mantendremos una mirada especial sobre el continente africano;
- Procuraremos que en nuestro trabajo, como en la nueva Agenda Mundial para el Desarrollo, confluyan también los objetivos de lucha contra la pobreza en los que hemos venido trabajando en el pasado y los Objetivos de Sostenibilidad Ambiental;
- Trabajaremos para que la innovación sea un elemento presente en el diseño y realización de nuestras acciones y que la realización de las mismas incorpore mecanismos que nos permitan el aprendizaje por la experiencia.

### **Un Plan que sea accesible y claro para todas las personas que se han de implicar**

Este ha sido un propósito específico a la hora de elaborar el Plan y plasmarlo en papel. Por ello hemos realizado algunas modificaciones sustanciales respecto a los Planes anteriores. Específicamente en la estructura del Plan, hemos incluido esta introducción que aporta algunas claves de comprensión de los Objetivos y Líneas de Acción. El Plan tiene un único bloque de Objetivos todos ellos complementarios para lograr el avance que queremos en estos cinco años. Las Líneas de Acción se han estructurado por las Áreas de actividad de la ONGD y contienen indicadores que permiten medir su grado de alcance y contribución al cumplimiento

de los Objetivos. Incluimos, por primera vez, un Marco Presupuestario que será referencia de nuestros compromisos económicos durante el periodo de ejecución del Plan. Finalmente para que todos/as los/las que trabajemos el Plan y para todos/as aquellos/as cuya ejecución les afecte o quieran conocer cómo se ha ejecutado y qué resultados ha producido, en este Plan incorporamos, con ánimo de integrarlo en los procesos de la organización, un mayor esfuerzo de seguimiento y evaluación.

### **Gestación del Plan Estratégico. El Plan es fruto de una reflexión participativa.**

La gestación de este Plan y su elaboración ha sido fruto de un proceso participativo en el que hemos procurado incorporar a todos los colectivos que participan, de una u otra forma, en la labor de PROYDE: Socios/as, voluntarios/as, contrapartes, la Institución La Salle y otras entidades con las que mantenemos colaboración.

El proceso de gestación y elaboración del plan, ha tenido diversas etapas y se ha prolongado en el tiempo durante un año. A continuación se detallan los hitos principales del proceso.

**1.– Consulta preliminar:** realizada con un grupo de personas expertas, todas ellas con relación con PROYDE pero externas a la organización. El propósito de la consulta era reflexionar y aportar ideas para modificar la estructura y condiciones del Plan, respecto a la que teníamos en los Planes anteriores. Se trataba de “romper el molde” que había servido por más de 14 años, para buscar otro que sirviera para el tiempo nuevo.

**2.– Realización de la evaluación del Plan Estratégico anterior.** Análisis de sus resultados e incorporación de éstos como elemento necesario a tener en cuenta en la elaboración del Plan.

**3.– Proceso participativo de definición de las prioridades, necesidades y elementos de seguimiento y evaluación del Plan.**

Se diseñó un cuestionario de respuesta on-line en español, francés e inglés que se envió a 285 personas pertenecientes a todos los colectivos citados más arriba. El cuestionario permitía la respuesta anónima, para facilitar la libertad de opinión. Además, se solicitó a todas las Delegaciones Locales (DL) de PROYDE que se reunieran para trabajar y responder, como colectivo, al cuestionario.

Se recogieron 100 respuestas individuales y 20 colectivas. En Anexos, se detalla quién ha participado.

El proceso participativo se realizó en 15 días para la respuesta individual y en un mes para la respuesta colectiva.

Las respuestas recibidas se sistematizaron y estudiaron mediante el análisis de la respuesta global y el análisis de la respuesta por colectivos. Los resultados de estos análisis se recogieron en un documento que se entregó como base de trabajo a la Comisión de Elaboración del borrador del Plan.

**4.– Elaboración del borrador del Plan Estratégico.**



Se realizó en una jornada con un facilitador externo, por un grupo de trabajo que había definido previamente la Junta Directiva y que incorporaba a los Responsables de las Áreas de trabajo de la ONGD, a un representante de las Delegaciones Territoriales (DT) y Locales y a un representante de la Institución La Salle.

**5.- Devolución de resultados a los/las participantes en el proceso participativo y sistematización del proceso en un procedimiento de PROYDE**

En la jornada de trabajo de elaboración del borrador del Plan Estratégico se acordó, realizar la devolución de resultados a los/las participantes en el proceso participativo, como agradecimiento y también para permitirles conocer los resultados que han determinado este Plan Estratégico, lo que redundará en un mayor conocimiento del mismo y una mejor predisposición a participar en su ejecución.

Asimismo, se decidió que este proceso se convirtiera en el primer “*aprendizaje por la experiencia*” del Plan, mediante la elaboración de un Procedimiento interno, de aplicación en el futuro para la elaboración del Plan Estratégico de PROYDE.

**6.- Estudio y aprobación, en su caso, del borrador del Plan por la Junta Directiva**

El borrador del Plan ha sido presentado y estudiado en la Junta Directiva de 29-1-2015, que acordó prorrogar por unos meses más el PE 2008-2014, con el fin de terminar la redacción de algunos aspectos y presentarlo a la aprobación de la Asamblea General de socios/as de 19-6-2015.

**7.- Aprobación del Plan por la Asamblea General de Socios/as**

El Plan fue presentado y aprobado por los/las socios/as de PROYDE en la Asamblea General Extraordinaria de 19 /06/15, celebrada en la Sede Social de PROYDE.



## **B) Objetivos**

### **1. Derecho a la Educación, con prioridad de género y favoreciendo a los/las más vulnerables.**

–Fomentar proyectos que promuevan la autosuficiencia para el Derecho a la Educación, especialmente de los/las más vulnerables.

–Fomentar los proyectos que favorezcan la prioridad de acceso a la educación de la mujer (niñas, madres, profesoras...).

–Fomentar las capacidades locales, tanto individuales como de estructura, para contribuir al acceso a una Educación de Calidad en los países empobrecidos.

### **2. Trabajar por la defensa y promoción de los Derechos de los Niños y las Niñas.**

–Contribuir a la garantía de una Educación de Calidad para cada niño/a, con especial atención a los/las niños/as en grave riesgo social: niños/as en situación de pobreza y exclusión; niños/as que sufren cualquier forma de violencia; niños/as trabajadores/as; niños/as con discapacidades; niños/as en procesos, tutela o condena judicial.

–Fomentar el impulso de las nuevas tecnologías al servicio de los/las niños/as y jóvenes.

–Aunar esfuerzos en la defensa y promoción de los Derechos de los Niños y las Niñas con el Instituto de los Hnos de las Escuelas Cristianas y con otras entidades especializadas como la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE).

### **3. Fortalecer el trabajo en red de solidaridad, especialmente ONG Lasalianas, Obras Socio-Educativas (OSE) Lasalianas, Universidades e iniciativas inter-congregacionales...**

–Para realizar una Incidencia Social efectiva con SED, PROCLADE Y REDES.

–Trabajar para la creación de la red La Salle de Solidaridad a nivel mundial.

–Trabajar para la integración de la realidad y problemática local e internacional. Colaboración con las Obras Socio-Educativas de La Salle ARLEP.

–Trabajar para la generación de alternativas. Colaboración con Universidades de La Salle y otras, en investigación, estudios, generación de propuestas en ámbitos como: desarrollo, consumo, medio ambiente, educación, etc.

–Apoyar proyectos y programas inter-congregacionales de promoción del desarrollo, específicamente *Solidarity with South Sudan*.

–Cumplir con el Código de Conducta de la CONGD. Seguir con el compromiso ya adquirido de tener en cuenta el Código de Conducta, patrimonio común de las Entidades que pertenecen a la CONGDE.



**4. Promover la conversión personal y de la organización para llegar a un compromiso personal y social potenciando y cuidando las relaciones con Delegaciones Locales, socios/as, voluntarios/as.**

–Generar cultura de compromiso, de participación y de acogida y fraternidad, específicamente trabajando la comunicación.

–Afianzar el compromiso del voluntariado.

–Reforzar el acompañamiento, seguimiento, intercambio personal y grupal.

–Comercio Justo (CJ) y Consumo Responsable (CR).

–Impulsar la Educación para el Desarrollo (EpD), en clave de compromiso: desde una educación por transmisión de mensajes hacia una educación por el testimonio y la experiencia personal.

**5. Sostenibilidad económica e institucional al servicio de la misión.**

–El Compromiso personal, fuente de financiación: Incrementar los/las socios/as.

–La calidad, la transparencia y la transmisión del impacto de la actividad como fuente de financiación.

–Innovación y diversificación, fuentes de financiación: RSE, los donantes internacionales, la generación de imagen de marca y la sistematización y divulgación de modelos de éxito.

–La integración y sinergias con La Salle y otras entidades, fuente de financiación.

## **A) Áreas y Líneas de Acción para cada Objetivo con Metas Concretas.**

### **Área de Sensibilización**

#### ***Departamento de Educación para el Desarrollo***

**Línea de Acción (L.A.) 1.** Realización de una campaña sensibilización anual en colaboración con las ONGD Lasalianas, PROCLADE y SED dentro de las prioridades de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y en concreto referidas a “cambio de patrones de consumo” y “Derecho a la Educación”.

**Meta 1:** Unas 70.000 familias del entorno de los Centros La Salle sensibilizadas sobre Consumo Responsable, alternativas al consumismo y Derecho a la Educación.

**L.A.2.** Realización de una evaluación de cada Campaña de Sensibilización con publicación de los resultados y propuesta de acciones concretas, tales como modificación de los materiales de campaña, de metodologías, agentes, etc.

**Meta 2:** Al final del PE se habrá modificado, de conformidad con los resultados de las evaluaciones y en diálogo con las otras ONGD implicadas, los aspectos de las Campañas de Sensibilización necesarios, para que éstas se orienten claramente hacia el logro del compromiso personal.

**L.A.3.** Presentación sistemática de testimonios sobre los proyectos de PROYDE, la realidad de los países empobrecidos, a través de responsables locales de proyectos, voluntarios/as de PROYDE y otras personas.

**Meta 3:** Se presentarán al menos 6 testimonios por año, sea personalmente, sea por medios audiovisuales, sea por escrito, de los cuales, al menos, un 40% se realizarán en las Delegaciones Locales.

**L.A.4.** Se propondrán, ligadas a las Campañas de Sensibilización y/o a los Objetivos 1, 2 o 4 del PE, acciones que inviten a realizar experiencias individuales o grupales que ayuden a interiorizar y a poner en práctica los mensajes de las Campañas.

**Meta 4:** Al final del período del PE se habrá generado una dinámica por la cual a las Campañas de Sensibilización quedará incorporada la práctica concreta de los mensajes y propuestas, favoreciendo la conversión personal y coherencia de organización.

**L.A.5.** Se realizarán acciones de formación de agentes de EpD / CJ en las DT y DL, especialmente de corto tiempo y modulares, para que puedan aprovecharse por cualquier DL.

**Meta 5:** Se habrá realizado, al menos, una acción específica de formación cada año del PE y al final del Plan, al menos un 50% de los equipos de las DL o personal del Centro Educativo en que se insertan, tendrán personal formado específicamente en EpD / CJ.





**L.A.6.** Se realizarán acciones de intercambio de experiencias y acompañamiento de las DL para alinear las acciones de EpD con las necesidades y posibilidades de éstas, fomentando su participación y compromiso efectivo con la EpD.

**Meta 6:** A lo largo del período del PE se habrá realizado, al menos, un encuentro de intercambio de experiencias abierto con participación de todas las DT; al menos, dos encuentros de ámbito territorial y se habrá acompañado el trabajo de, al menos, 3 DL al año por el equipo de EpD de la Sede Central.

**L.A.7.** Se realizarán acciones que favorezcan la generación de sinergias y trabajo compartido en solidaridad y justicia con otras estructuras y agentes de las Comunidades Educativas La Salle: equipos de Educación para la Justicia, Equipos de Pastoral, Obras Socio-Educativas, Escuelas de Padres, etc.

**Meta 7:** a) Al final del período del PE, para fortalecer la generación de sinergias y trabajo compartido, habrá alguna persona de la DL de PROYDE que participará al mismo tiempo en los órganos de decisión del Centro Educativo La Salle en que está incardinada la DL. Esto será una realidad en más del 50% de los equipos de las Delegaciones Locales de PROYDE.

b) Se habrán realizado al menos 3 acciones específicas de trabajo compartido sean de ámbito general o de ámbito territorial

**L.A.8.** Se realizarán acciones que promuevan que las DT y DL de PROYDE difundan una cultura del compromiso con la Justicia y la Solidaridad, el Consumo Responsable, el Derecho a la Educación y los Derechos de los Niños y las Niñas en la sociedad en la que se insertan las Comunidades Educativas La Salle.

**Meta 8:** Al final del PE el 80% de las DL de PROYDE habrán realizado acciones en el exterior de los Centros Educativos y al menos el 30% de ellas, las programarán de forma sistemática.

### ***Departamento de Comercio Justo***

**L.A.9.** Consolidar la iniciativa Centros Educativos por el CJ.

**Meta 9:** Al finalizar el PE, la red de CJ de PROYDE integrará, al menos, 30 puntos de venta y otros tantos Centros Educativos por el CJ.

**L.A.10.** Consolidar la tienda on-line de CJ.

**Meta 10:** La tienda on-line tendrá un crecimiento sostenido a lo largo de todo el periodo del PE.

**L.A.11.** Realizar un estudio específico sobre CJ – CR que contribuya a potenciar su capacidad de transformación social a través del Consumo Responsable, a ser posible en colaboración con otras entidades tales como universidades u organizaciones de CJ.

**Meta 11:** Realizar un estudio específico de CJ – CR.



**L.A.12.** Difundir el CJ en el entorno social en el que se insertan las Comunidades Educativas La Salle, estableciendo alianzas con las ONGD Lasalianas de la ARLEP y otras estructuras La Salle, fomentando la presencia de PROYDE en entornos de Economía Social y Solidaria y en la iniciativa Ciudades por el Comercio Justo.

**Meta 12:** Al menos dos nuevas entidades del entorno La Salle estarán activas en CJ con el apoyo de PROYDE y PROYDE estará activa en al menos una Red de Economía Social y Solidaria y en la iniciativa Ciudades por el Comercio Justo.

**L.A.13.** Desarrollar la metodología necesaria y realizar una evaluación del CJ en PROYDE analizando su impacto económico y su contribución al compromiso personal y coherencia de la organización.

Meta 13: Evaluar el impacto del CJ en PROYDE.

### ***Departamento de Responsabilidad Social (RSC)***

**L.A.14.** Consolidar la actividad de RSC en PROYDE a través de la participación de voluntarios/as en las DT y DL y la difusión de la actividad en las Comunidades Educativas y en el entorno empresarial especializado en RSC.

**Meta 14:** a) A partir del 2º año del PE existirá un equipo estable de coordinación de la RSC con participación de todas las DT que diseña, ejecuta y evalúa los Planes Anuales del Departamento.

b) Al final del periodo del PE se ha hecho difusión específica de la RSC en, al menos, 10 Comunidades Educativas y de éstas, en el 50%, la DL correspondiente, cuenta con voluntariado dedicado a la RSE.

c) Se habrá participado en al menos 2 foros, encuentros, seminarios de RSC al año y se mantendrá relación estable con al menos 4 entidades de carácter sectorial que trabajan RSC.

**L.A.15.** Consolidar la captación de recursos a través de la RSC, de manera que tenga un crecimiento sostenido a lo largo del período del PE.

**Meta 15:** a) La propuesta de RSC de PROYDE ha llegado, al menos, a 15 nuevas empresas cada año.

b) Los fondos captados en RSC han crecido cada año del periodo del PE.

**L.A.16.** Diversificar la colaboración con las empresas y fidelizarlas mediante la orientación a la aportación de valor a la empresa, la propuesta de posibilidades complementarias de colaboración (proyectos, voluntariado, EpD, etc.) con especial atención a la pequeña y mediana empresa en el entorno de nuestras DL.

**Meta 16:** a) Se habrán desarrollado, al menos, tres iniciativas específicas dirigidas a la pequeña y mediana empresa, ligadas o no a nuestras DL.



b) Se habrá modificado el protocolo RSC para orientarlo a la aportación de valor a la empresa y se habrán desarrollado elementos de comunicación y oferta a las empresas desde la perspectiva de aportación de valor.

**L.A.17.** Sistematizar modelos de éxito en desarrollo en el sector de la educación de la institución La Salle para acrecentar el conocimiento y reconocimiento de PROYDE, ONGD vinculada a La Salle, ante las empresas y otros donantes.

**Meta 17:** Se habrán sistematizado, al menos, dos modelos de éxito en Cooperación al Desarrollo que se asienten sobre los Objetivos 1 y 2 del PE.

**L.A.18.** Alcanzar un consenso / acuerdo entre PROYDE y el Distrito ARLEP / Sectores para que PROYDE conozca los informes de RS de las Empresas proveedoras de La Salle y a partir de este informe, PROYDE pueda presentarles propuestas de colaboración mutua.

**Meta 18:** Al final del periodo del PE, el Departamento de RSC de PROYDE habrá presentado una propuesta de colaboración a, al menos, 15 empresas proveedoras de La Salle – ARLEP, basada en la información recogida en el Informe de RSC de la empresa.

### ***Departamento de Estudios e Incidencia Social***

**L.A.19.** Realización de acciones, junto con PROCLADE y SED, para movilizarnos y movilizar a nuestra base social y proponer cambios concretos y tangibles hacia nuevos patrones de consumo.

**Meta 19:** a) Al final del período del PE se habrán realizado, al menos, 3 acciones de movilización y/o propuesta con repercusión en el ámbito personal, de organización y de las Comunidades Educativas.

b) Al menos, una de ellas tendrá carácter de reivindicación de cambio de políticas y habrá sido objeto de interlocución con el estamento político.

**L.A.20.** Realización de acciones para integrar la Incidencia Política con el resto de Departamentos de PROYDE: Proyectos, EpD, CJ y Comunicación y en el trabajo en las DT y DL.

**Meta 20:** a) Al final del período del PE, la Incidencia Social, habrá contribuido a las L.A. de Proyectos, EpD y CJ, a través de estudios, elaboración de materiales, propuestas de movilización o difusión de información.

b) La Incidencia Social habrá mantenido a lo largo del período del Plan una presencia, al menos mensual, en los canales de comunicación de PROYDE.

c) Durante el transcurso del período del PE se habrá puesto en marcha una formación en IS, sea interna o en colaboración con REDES, a la que habrán accedido personas de, al menos, un 30% de las DL.



**L.A.21:** Contribuir, con liderazgo, a la nueva estrategia de Incidencia Política de REDES con el horizonte 2023.

**Meta 21:** a) PROYDE trabajará en el Grupo de IP & Campañas de REDES durante el transcurso de este PE y en el Grupo de Representación de REDES, al menos, hasta 2017.

b) PROYDE participará en el Grupo de Coordinación de “Enlázate por la Justicia” al menos hasta que este Grupo lance una campaña conjunta.

### ***Departamento de Comunicación***

**L.A.22.** Al final del período del Plan Estratégico, estará consolidada la Estructura de Comunicación de PROYDE y su Estrategia de Comunicación.

**Meta 22:** En las Reuniones anuales del Grupo de Comunicación habrán participado, al menos, 80% de sus miembros. Quienes se encarguen de la Comunicación de PROYDE a nivel general, Delegaciones Territoriales y Locales, Grupos de Voluntariado, etc. han leído y conocen la Estrategia de Comunicación de PROYDE y otros Documentos elaborados por el Departamento.

**L.A.23.** En la elaboración de los Planes Anuales de Comunicación ha participado el Grupo de Comunicación de PROYDE.

**Meta 23:** En las Reuniones anuales del Grupo de Comunicación uno de los puntos del orden del día será la evaluación del Plan Anual y la propuesta de acciones para el año siguiente.

**L.A.24.** Los medios de comunicación de PROYDE, especialmente los que se difunden a través de internet, se optimizarán para llegar eficazmente a las bases sociales y a la sociedad en general. Se aplicarán métodos de seguimiento y se optimizarán los resultados más favorables.

**Meta 24:** Durante todo el período del Plan Estratégico se llevarán adelante métodos de análisis de las comunicaciones de PROYDE por internet. Los resultados de esos análisis servirán para adaptar nuestras propuestas y modos de comunicar.

**L.A.25.** Las comunicaciones internas de PROYDE se realizarán normalmente a través del correo institucional y de los servicios adscritos: Drive, Calendario, etc.

**Meta 25:** Al menos el 50% de las Delegaciones Locales utilizan, de forma habitual, el correo institucional en sus comunicaciones internas y externas. Toda la Documentación relevante de PROYDE está disponible en el Drive Institucional para las Delegaciones y Departamentos.

**L.A.26.** Los/las socios/as, voluntarios/as, colaboradores/as de PROYDE reciben con regularidad información de PROYDE y sus actividades, a través del correo electrónico.

**Meta 26:** Más del 50% de los/las socios/as, voluntarios/as y colaboradores/as recibirán las comunicaciones institucionales de PROYDE a través de métodos automatizados de correo electrónico. Al menos, la mitad de quienes reciben esas comunicaciones las han abierto para su lectura.



**L.A.27.** Será una prioridad para el Departamento de Comunicación el informar a las bases sociales de PROYDE y a la sociedad en general sobre los compromisos y las acciones de PROYDE relativas al Derecho a la Educación, la prioridad de género y de las personas más vulnerables, en nuestros proyectos.

**Meta 27:** Durante el período del Plan Estratégico se reflejarán en los medios de comunicación de PROYDE los proyectos más significativos llevados a cabo. Al menos, habrá cada año 6 noticias u otras publicaciones en la web institucional (y las redes sociales) relacionadas con este aspecto.

**L.A.28.** En los planes anuales, el Departamento de Comunicación prestará especial atención a la implicación de PROYDE con los Derechos de los Niños y las Niñas.

**Meta 28:** Cada año se reflejarán en los medios de comunicación de PROYDE los días internacionales relacionados con los Derechos de los Niños y las Niñas. Siempre se hará referencia a Proyectos de Desarrollo significativos que avalen esta implicación de PROYDE.

**L.A.29.** Las redes de solidaridad en las que participa PROYDE (ONGD Lasalianas, OSE, REDES, Universidades, etc.) o en las que se integre en el futuro, tendrán una cobertura prioritaria en la acción del Departamento de Comunicación.

**Meta 29:** Cada año, habrán aparecido en los medios de comunicación de PROYDE, sobre cada red en la que participa PROYDE, al menos, una noticia relacionada con su implicación.

**L.A.30.** El Departamento de Comunicación promoverá, en su campo de actuación, la conversión personal y social para llegar a generar una cultura de compromiso, participación, fraternidad, acogida, etc. en las bases sociales de PROYDE.

**Meta 30:** Las informaciones difundidas por PROYDE estarán siempre enmarcadas en la difusión de su Misión, Visión y Valores.

**L.A.31.** El Departamento de Comunicación participará en la sostenibilidad económica institucional al servicio de la misión de PROYDE. Se prestará especial atención a la calidad, transparencia e impacto de la actividad de PROYDE y se aportarán recursos para innovar y diversificar las fuentes de financiación.

**Meta 31:** En las programaciones anuales se recogerán las iniciativas a llevar a cabo para mejorar los canales de participación de las bases sociales de PROYDE en el sostenimiento económico de la Asociación. Se prestará especial atención a la Financiación Colectiva de Proyectos y a la Responsabilidad Social.

## **Área de Recursos Humanos y Económicos**

### ***Departamento de Voluntariado***



**L.A.32.** Realización de acciones que contribuyan a generalizar la acogida del voluntariado, su acompañamiento y vivencia plena de su compromiso, al tiempo que contribuyan a crear una cultura de acogida, participación y cuidado personal en la organización.

**Meta 32:** a) Se habrán puesto en marcha, al menos, dos iniciativas específicas para el reconocimiento del Voluntariado Local y su labor.

b) Se habrá realizado una experiencia piloto sobre metodología teórico-práctica de acogida y acompañamiento en la Sede Central de PROYDE. Se habrá sistematizado y propuesto su replicación en las DL.

c) Se habrá avanzado en la conciencia de especificidad del Voluntariado de Cooperación Internacional que promueve PROYDE, por medio de acciones concretas y en los planes formativos.

**L.A.33.** Revisión y mejora de la formación del Voluntariado Internacional de Corta Duración y del Voluntariado Local y de su aplicación en la práctica, incorporando el acompañamiento.

**Meta 33:** a) Se habrá modificado la actual formación del Voluntariado Internacional de Corta Duración, para actualizar contenidos incluyendo específicamente DDNN y equidad de género y cambios en la metodología e incorporar el acompañamiento.

b) Al final del periodo del PE se habrá generalizado la formación continua en las DT y DL. Al menos el 80% de las DL realizarán una sesión de formación anual.

**L.A.34.** Desarrollar una propuesta unificada para el ámbito geográfico de PROYDE del Voluntariado “Gente Pequeña”, incluyendo una formación específica, una atención a la figura del acompañante y a los padres y un proceso similar desde la publicación de la oferta, hasta la evaluación final y la estrategia de continuidad en el compromiso.

**Meta 34:** Al final del periodo del PE se habrá puesto en marcha una propuesta unificada del Voluntariado “Gente Pequeña”

**L.A.35.** Potenciar la oferta de Voluntariado Internacional de Larga Duración, para que sea una respuesta eficaz a las necesidades de nuestras contrapartes locales y sea accesible a más personas.

**Meta 35:** a) Al final del periodo del PE se dispondrá de una formación alternativa a la impartida por la Escuela de Formación Misionera, sea propia o compartida con otras entidades.

b) Se habrá desarrollado un sistema pro-activo de propuesta de las ofertas de Voluntariado de estas características que se reciban en PROYDE.

**L.A.36.** Promocionar, conjuntamente con las OSE, la oferta de voluntariado Lasaliano, colaborar en su formación y sistematizar las buenas prácticas identificadas en el ámbito Lasaliano.



**Meta 36:** a) Se habrá realizado un mapeo del Voluntariado Lasaliano que ofrecen tanto las OSE como PROYDE en el ámbito de participación con las ONGD Lasalianas.

b) A lo largo del periodo del PE, se habrán desarrollado al menos 3 iniciativas conjuntas de promoción del voluntariado

**L.A.37.** Contribuir, conjuntamente con las entidades de REDES, a la promoción y mejora del Voluntariado de Cooperación al Desarrollo, incluyendo la mejora del Reglamento de la Ley de Voluntariado de 2015

**Meta 37:** PROYDE mantendrá su participación en el Grupo de Voluntariado y Formación de REDES durante todo el periodo del PE.

**L.A.38.** Realización de un estudio del Voluntariado Local en PROYDE que contemple, al menos: el perfil del voluntariado; el impacto de su actividad; el grado de inserción por colectivos (Voluntariado Internacional, profesores/as, padres/madres, socios/as, etc.); propuestas de mejora.

**Meta 38:** Se habrá realizado un estudio del Voluntariado Local en PROYDE.

**L.A.39.** Se realizarán acciones para diversificar la oferta de Voluntariado de PROYDE y hacerla accesible a un mayor número de personas.

**Meta 39:** Al finalizar del periodo del PE se habrá puesto en marcha, al menos, una nueva propuesta de Voluntariado y/o se habrán introducido variantes en alguna de las existentes, que demuestren efectividad en el incremento del número de voluntarios/as que participan.

### ***Departamento de Socios/as y Donantes***

**L.A.40.** Se realizarán acciones de captación de socios/as y de mejora continua de la gestión de socios/as, asentando los mensajes en el compromiso personal y la calidad de esta fuente de financiación.

**Meta 40:** a) Al final del PE se habrá incrementado el número de socios y socias en un 50% respecto al 31-12-2014.

b) Las incidencias en la gestión de socios/as serán menores del 4% del total, al finalizar cada año del PE.

**L.A.41.** Se realizarán acciones para incrementar la diversificación de las fuentes de financiación y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras de captación de fondos.

**Meta 41:** a) Se habrán realizado, al final del periodo del PE, al menos, dos iniciativas innovadoras de captación de fondos.

b) Al final del periodo del PE, la financiación proveniente del sector empresarial será, como mínimo, del 20% del total de recursos propios de PROYDE.



### ***Departamento de Administración y Contabilidad***

**L.A.42.** Se dará continuidad al esfuerzo del PE 2008-2014 con la realización de nuevas acciones de mejora de la calidad y la transparencia en la gestión económica y de la actividad.

**Meta 42:** a) PROYDE se someterá durante el período del PE, al menos, a dos procedimientos de análisis y certificación de su gestión y actividad: CONGDE (Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España) y Fundación Lealtad.

b) Durante la ejecución del PE, el Departamento de Administración y Contabilidad realizará un informe de situación económica de periodicidad mínima trimestral para el Tesorero y el Director.

c) Se habrá puesto en marcha, al menos, una iniciativa para mejorar la información que reciben socios/as y donantes de PROYDE.

**L.A.43.** Se realizarán acciones de impulso de la Banca Ética, particularmente de FIARE Banca Ética, para promover el compromiso personal y la coherencia de organización.

**Meta 43:** a) Durante el periodo de ejecución del PE, PROYDE habrá estudiado la posibilidad de transferir total o parcialmente su operativa económico-financiera a FIARE Banca Ética.

b) Durante el periodo de ejecución del PE, PROYDE habrá estudiado la posibilidad de realizar inversiones seguras en beneficio del objeto social, a través de *Christian Brothers Investment Services inc.* (CBIS).

### **Área de Cooperación al Desarrollo**

#### ***Departamento de Programas y Proyectos de Cooperación***

**L.A.44.** Se priorizarán los proyectos en los siguientes sectores de intervención y con un enfoque basado en la garantía de los Derechos Humanos: Educación, Infancia y Soberanía Alimentaria. Además, contribuirán, en lo posible, al logro de los objetivos que se hayan definido en la Agenda para el Desarrollo post 2015.

**Meta 44:** a) Al menos, el 80% de los proyectos realizados, se habrán dirigido a los sectores de intervención priorizados.

b) Al menos, el 80 % de los proyectos dirigidos a garantizar los Derechos de los Niños y las Niñas, incidirán en los derechos concretos descritos en los Objetivos 2 del PE.

**L.A.45.** Se priorizarán los siguientes sectores de población en situación vulnerable: la infancia, la juventud, las mujeres, la población rural y los pueblos indígenas.

**Meta 45:** Por lo menos, el 90% de los proyectos realizados se habrán destinado a los sectores de población priorizados.





**L.A.46.** Se atenderán proyectos de todos los países empobrecidos en los que PROYDE tiene trayectoria de trabajo, dando especial atención a aquellos en los que nuestros Socios Locales favorezcan acciones de autosuficiencia y sostenibilidad en los sectores y población prioritarios de actuación.

**Meta 46:** Dentro de los proyectos impulsados para autosuficiencia y sostenibilidad, el 80% se habrán dirigido a garantizar el Derecho a la Educación de los/las más vulnerables.

**L.A.47.** Se dará especial impulso a los proyectos que integren la promoción de la mujer en sus acciones.

**Meta 47:** a) Se habrán promovido proyectos que impulsen el acceso equitativo de niñas y mujeres a una Educación de Calidad.

b) Se habrán promovido proyectos que mejoran la capacidad de las mujeres para su participación en el ámbito educativo, en proyectos productivos y como agentes de desarrollo.

**L.A.48.** Se reforzará la calidad del trabajo con los socios locales o contrapartes, apoyando, además, sus procesos de fortalecimiento local.

**Meta 48:** a) Se ha participado en procesos de mejora de las capacidades locales y/o de las estructuras locales para realización de proyectos.

b) Se habrá apoyado la formación que proponen los socios locales.

c) Se habrán consolidado convenios y acuerdos a largo plazo con todos los socios locales y se habrá fortalecido la integración en las prioridades de actuación local.

d) Se habrá mejorado la información administrativa e institucional de los socios locales en la base de datos de PROYDE.

**L.A.49.** Se fortalecerá el trabajo en red para la realización de proyectos.

**Meta 49:** a) Se habrán consolidado los consorcios con otras ONGD, especialmente de La Salle y de REDES, para proyectos, y el apoyo a proyectos con gestión de carácter inter-congregacional.

b) Se habrá participado en proyectos de la red La Salle de Solidaridad a nivel mundial, cuando ésta sea creada.

**L.A.50.** Trabajar y consolidar estrategias relacionadas con alternativas privadas, locales e internacionales, para la financiación de proyectos.

**Meta 50:** a) Al menos, el 35% de los proyectos gestionados se habrán encaminado a alternativas privadas, locales o internacionales, de financiación.

b) Se habrá dado impulso a la Financiación Colectiva de pequeños proyectos a través de la plataforma propia o en ajenas.

**L.A.51.** Realizar, en colaboración con el Departamento de Comunicación, acciones de mejora, fortalecimiento e innovación en la comunicación relacionada con los proyectos.

**Meta 51:** a) Se habrá dado impulso especial a la comunicación sobre el impacto de proyectos de larga trayectoria con obras de La Salle.

b) Se habrán realizado acciones de comunicación dirigidas a la transparencia, difusión e información a los/las donantes, sobre los proyectos.

c) Se habrá renovado la información sobre proyectos en la página web institucional de PROYDE.

**L.A.52.** Fortalecer y mejorar el trabajo y la comunicación con las Delegaciones Locales de PROYDE.

**Meta 52:** a) Habrá mejorado la comunicación con los/las Delegados/as responsables de cada Delegación Local en relación con la gestión de proyectos y se habrá gestionado una información concreta, clara y actual de cada una de las Delegaciones.

b) Los/las Delegados/as han facilitado la interlocución precisa y oportuna con las entidades financiadoras locales, provinciales y autonómicas.

## **Área de Organización Interna y Relaciones Institucionales**

### ***Departamento de Organización Interna***

**L.A.53.** Se realizarán acciones que fomenten los mecanismos de participación de los/las socios/as y voluntarios/as tanto en la toma de decisiones como en la asunción de responsabilidades y tareas.

**Meta 53:** Al final del periodo del PE se habrán puesto en marcha, al menos, 3 iniciativas o mecanismos de participación de los/las voluntarios/as y/o socios/as.

**L.A.54.** Se realizarán acciones que promuevan el intercambio personal y grupal en la organización, que permitan la difusión de la innovación y las buenas prácticas así como el encuentro personal de quienes trabajamos en PROYDE.

**Meta 54:** a) Durante el periodo del PE se realizarán un mínimo de 5 encuentros de DL, sean a nivel territorial sean a nivel nacional.

b) Al final del periodo del PE existirá un sistema contrastado y fiable para disponer de información de las acciones y actividades que realizan las DL.

**L.A.55.** Se realizarán acciones de acompañamiento a las personas que componen las Delegaciones Locales.



**Meta 55.** a) Los/las Delegados/as Territoriales visitarán cada año, al menos una vez, todas las DL.

b) Los miembros del Comité de Gestión y/o los de equipos de departamento, en coordinación con los/las Delegados/as Territoriales, realizarán, al menos, una acción concreta al año de escucha y acompañamiento de las personas que trabajan en las DL.

**L.A.56.** Se realizarán acciones para favorecer la coordinación, comunicación y sinergias entre las DL – DT – Sede Central.

**Meta 56:** a) Al final del periodo del Plan se habrá puesto en marcha, al menos, un mecanismo específico para potenciar la coordinación, comunicación y sinergias entre las DL – DT – Sede Central.

b) Al final del periodo del PE, todos/as los/las Delegados/as Locales de PROYDE se nombrarán en dialogo entre: el órgano competente de la Institución La Salle, el DT de PROYDE y la propia persona o personas propuestas.

c) Al final del periodo del PE, al menos, el 50% de las DL harán un Plan de Acción del año, basado en el Plan de Acción anual de PROYDE y lo evaluarán.

**L.A.57.** Se realizarán acciones que contribuyan a la mejora continua en las DL de la responsabilidad mancomunada y gestión transparente de los recursos económicos.

**Meta 57:** Al final del periodo del Plan, se habrá elaborado, aprobado y difundido un protocolo con carácter orientador de criterios de gestión transparente y responsable de los Recursos Económicos.

### ***Departamento de Relaciones Institucionales***

**L.A.58.** Se colaborará con las otras estructuras y de solidaridad La Salle a nivel mundial, para contribuir a la creación de una red de entidades Lasalianas de solidaridad a nivel mundial.

**Meta 58:** a) Al final del periodo del PE existirá una entidad jurídica para la solidaridad en la Región Lasaliana de África y Madagascar (RELAF).

b) Se habrá realizado, al menos, una iniciativa en relación con la Región Latinoamericana Lasallista (RELAL) y, como mínimo, otra de carácter global.

**L.A.59.** Se colaborará en la consolidación de la agrupación de ONG – RELEM a través de proyectos concretos, iniciativas comunes de EpD y Voluntariado.

**Meta 59:** a) PROYDE colaborará junto con las ONG – RELEM en el *Proyecto Fratelli* de atención a refugiados/as Sirios/as e Iraquíes en Líbano y Jordania.

b) Se habrá colaborado en, al menos, una iniciativa común de promoción y apoyo al Voluntariado.



c) Se habrá participado en, al menos, una campaña escolar de EpD común en la que participen, al menos, dos países de RELEM.

**L.A.60.** Se realizarán acciones para consolidar la colaboración con la red de obras socio-educativas La Salle, promoviendo conjuntamente una ciudadanía global, comprometida con la justicia y la solidaridad.

**Meta 60:** Al final del periodo del PE se habrá colaborado en crear una imagen de marca común para todas las estructuras Lasalianas de ARLEP que trabajan por la Justicia y la Solidaridad.

**L.A.61.** Se realizarán acciones para promover la colaboración de PROYDE con las universidades y en particular con la red UniLasalle.

**Meta 61:** Al final del periodo del PE se habrán formalizado acuerdos y realizado acciones comunes de investigación, formación con al menos 12 universidades.

**L.A.62:** Se realizarán acciones para contribuir al Plan Distrital 2015 – 2019, en colaboración con las ONGD Lasalianas, en justicia, solidaridad, formación, RSE, etc.

**Meta 62:** Al final del periodo del PE, PROYDE habrá contribuido al cumplimiento de, al menos, los siguientes objetivos del Plan Distrital: 3.5., 4.6., 4.7. y 5.4.

**L.A.63.** Se realizarán acciones de colaboración con el sector de ONGD: CONGDE, Coordinadoras Autonómicas y Coordinadora Estatal de Comercio Justo (CECJ).

**Meta 63:** Durante la ejecución del PE, PROYDE participará activamente en, al menos, un Grupo de Trabajo de la CONGDE; en, al menos, dos grupos de trabajo de las Coordinadoras Autonómicas donde estemos presentes y en la CECJ.

## **D) Seguimiento y Evaluación**

### **Planes Anuales**

Para la ejecución del Plan Estratégico se realizarán planes anuales que vayan dando cumplimiento a las Líneas de Acción previstas, al tiempo que permiten un seguimiento continuo del grado de ejecución del Plan y sus desviaciones. Estos planes anuales, que han sido también el instrumento de ejecución de los anteriores Planes Estratégicos, se han mantenido al haber quedado patente en la evaluación del plan 2008-2014, que los Planes Anuales han sido muy útiles a las distintas Áreas de trabajo, para guiar y controlar la ejecución del Plan Estratégico.

Los Planes Anuales, serán aprobados por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva en el mes de febrero de cada año. La Junta Directiva, controlará la ejecución del mismo a través de 2 informes de seguimiento: mayo y septiembre y un informe final en enero del año siguiente. Estos informes serán elaborados por el Comité de Gestión con la colaboración de los/las Responsables de Área y los/las Delegados/as Territoriales.

### **Evaluaciones del Plan Estratégico**

Se realizará un Informe de evaluación intermedia del Plan Estratégico a mitad de la ejecución del mismo.

A la conclusión de la ejecución del Plan se realizará un Informe de Evaluación Final.

En ambos casos se tratará de una evaluación externa, realizada en base a unos términos de referencia que podrán ser elaborados por la propia ONGD.

Los informes de ambas evaluaciones serán públicos y al menos se les dará difusión a través de la página web de PROYDE.

### **Evaluaciones de Impacto**

Se realizarán dos Evaluaciones de Impacto de los Proyectos y Programas de Cooperación al Desarrollo correspondientes a los siguientes periodos:

–2011 a 2015

–2016 a 2019

Ambas evaluaciones se realizarán mediante una metodología de encuesta a los/las Responsables Locales de los Proyectos, ya contrastada, que es de elaboración propia de PROYDE.

Los informes de ambas Evaluaciones serán públicos y, al menos, se les dará difusión a través de la página web de PROYDE.



Estas evaluaciones deberán incorporar, de conformidad con los objetivos del Plan, el análisis de impacto sobre las mujeres.

### **Otras evaluaciones específicas**

PROYDE realizará una Evaluación Interna de su capacidad de promover el compromiso personal a través de la integración del análisis de impacto de las Líneas de Acción del Plan que dan respuesta a:

- El compromiso con el Comercio Justo – Consumo Responsable.
- El compromiso con la construcción de una sociedad más justa: Incidencia Social.
- El compromiso a través del Voluntariado.

El informe de estas evaluaciones será público y, al menos, se le dará difusión a través de la página web de PROYDE.



## **E) Marco Presupuestario**

La ejecución presupuestaria del Plan responderá a las siguientes directrices presupuestarias:

–El porcentaje de fondos destinados a los fines de PROYDE será, como mínimo, del 90% de los fondos totales.

–El porcentaje de los fondos destinados al logro de los objetivos 1 y 2 del Plan será, al menos, de un 75% de los fondos totales.

–El porcentaje de los fondos destinados a las Líneas de Acción del Departamento de Comercio Justo – Consumo Responsable será, al menos, del 3% de los fondos totales.

–El porcentaje de fondos destinados a las líneas de acción del Departamento de voluntariado será, como máximo, del 10% de los fondos totales.

–El porcentaje de fondos propios respecto al total de fondos captados será, como mínimo, del 20%.

El cumplimiento de este Marco Presupuestario se evaluará al final del periodo del Plan, si bien se controlará su ejecución a través de los Planes Anuales.